



CARTA DE COMPROMISO PROYECTO

PROYECTO POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES: FERIA COSMOPROF MIAMI 2026
SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y/O EMPRESAS BAJO EL ROL DE ASISTENTES A LA FERIA
COSMOPROF MIAMI 2026

Yo _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ actuando en nombre propio en mi calidad de persona natural/como delegado autorizado/como representante legal de la sociedad _____ (si aplica), con NIT _____ (si aplica), domiciliada en la ciudad de _____, en adelante la Empresa.

En virtud del presente documento, la Empresa declara de manera expresa que:

1. Ha obtenido toda la información necesaria sobre todos los aspectos relevantes del proyecto “FERIA COSMOPROF MIAMI 2026”
2. Cuenta con disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades a desarrollar en el marco del proyecto “FERIA COSMOPROF MIAMI 2026”
3. Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio de Cali para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión a su vinculación, para constatar la transparencia y licitud de sus actividades;
4. Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio de Cali es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad;
5. Adoptará todas las medidas necesarias para la precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo durante su participación en el programa, en el evento de resultar seleccionada en virtud de la convocatoria, desplegando todos sus esfuerzos para tal efecto;
6. No ha sido sancionado por el desarrollo de sus actividades económicas;
7. La firma del presente documento no implica su participación en el programa “POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES: FERIA COSMOPROF MIAMI 2026”, pues la Empresa entiende y acepta que, para su participación, debe cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y ser seleccionada por la Cámara de Comercio de Cali.

En el evento de ser seleccionada, la Empresa:

- Reconoce y acepta que será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso a Miami, Florida, Estados Unidos, para su asistencia a la Feria Cosmoprof Miami 2026.
- Reconoce y acepta que la Cámara de Comercio de Cali no será responsable por los perjuicios que le pueda ocasionar a la Empresa la suspensión o cancelación de la Feria Cosmoprof Miami 2026.
- Reconoce y acepta que la Cámara de Comercio de Cali no será responsable por los perjuicios que le pueda ocasionar a la Empresa la prohibición de ingreso a Florida, Estados Unidos, por parte de las autoridades migratorias estadounidenses.



- Conoce que ni la Cámara de Comercio de Cali ni el organizador de la Feria Cosmoprof Miami 2026, serán responsables por el tipo y condiciones de relaciones comerciales que surjan en desarrollo de la Feria, por lo que no garantiza resultados en ventas, ni de ninguna índole.
- Conoce que, si la Feria Cosmoprof Miami 2026 se cancela, la Cámara de Comercio de Cali no se hace responsable por ningún tipo de indemnización, multa, y/o perjuicio a favor de la Empresa.
- La persona representante de la empresa beneficiaria deberá contar con una tarjeta de crédito activa. Dicha tarjeta será requerida por los hoteles para realizar un depósito reembolsable, el cual será descontado únicamente en caso de que el asistente incurra en consumos de alimentos, bebidas, servicios adicionales o cause algún daño a las instalaciones.
- Conoce que el presente compromiso es irrevocable, pues entiende y acepta que, para garantizar la participación de la Empresa en la Feria Cosmoprof Miami 2026, la Cámara de Comercio de Cali debe incurrir en unos costos asociados a la reserva del espacio en el lugar en el que se realizará la misma, los cuales no son reembolsables por los organizadores de la Feria.
- Conoce que el organizador de la Feria se reserva el derecho de rechazar la entrada de cualquier persona a la misma o de expulsarla, sin que ello sea responsabilidad de la Cámara de Comercio de Cali.
- Entiende y acepta que deberá asumir todas las penalidades por concepto de tiquetes aéreos y hospedajes en las que deba incurrir la Cámara de Comercio de Cali, ante una eventual cancelación del viaje por cualquier causa.
- Entiende y acepta que deberá asumir con sus propios recursos y reintegrar a la Cámara de Comercio de Cali todos los costos en los que esta incurrió para la participación de la Empresa en el proyecto, lo que incluye, sin limitarse a: Costos de tiquetes aéreos, assist card, reservas hoteleras, etc., ante una eventual cancelación del viaje por cualquier causa.

En el evento de ser seleccionada la Empresa para participar en el proyecto **"POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES: FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"**, bajo el rol de asistente a la feria Cosmoprof Miami 2026 se compromete a:

1. Hacer uso eficiente de los beneficios que se brindarán en caso de ser seleccionado en la presente convocatoria (solo se otorgarán a un representante por empresa):
 - Tiquetes de avión ida y vuelta de Cali a Miami -Florida -Estados Unidos. (Clase turista), con morral que quepa bajo el asiento delantero y equipaje de mano de máximo 10 kilos que quepa en el compartimiento superior del avión.
 - Hospedaje del 26 al 29 de enero 2026 en Miami-Florida- Estados Unidos. (Hospedaje en hotel con calificación entre 2 y 4 estrellas)
 - Ingreso en calidad de asistentes a la feria Cosmoprof Miami 2026.
 - Seguro Assist Card durante el viaje en la categoría Classic.
 - Cualquier otro gasto no contemplado aquí, deberá correr por cuenta del asistente.
2. Llegar puntual al aeropuerto para tomar los vuelos de ida y vuelta. De lo contrario deberá asumir con sus propios recursos el costo en que incurrió la Cámara de Comercio de Cali en la compra de los tiquetes.
3. Asumir los gastos no contemplados como beneficios, los cuales correrán por cuenta del asistente.
4. Hacer uso eficiente de los recursos que se le den (Evitar gastos adicionales a los necesarios)



5. Llegar puntual a los compromisos de la Feria Cosmoprof Miami 2026.
6. Suministrar información veraz y oportuna que le sea requerida.
7. Participar activamente en las actividades realizadas en el marco del proyecto **“POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES: FERIA COSMOPROF MIAMI 2026”**.
8. Cumplir con los horarios y tiempos establecidos con los organizadores de la Feria Cosmoprof Miami 2026.
9. Seguir los lineamientos dados por la Cámara de Comercio de Cali para la correcta participación en las diferentes actividades derivadas de la realización de la Feria Cosmoprof Miami 2026.
10. Asumir los costos en los que incurrió la Cámara de Comercio de Cali para su participación en de la Feria Cosmoprof Miami 2026, en caso de desistir de su participación en la misma.
11. Garantizar el cumplimiento de normas de comportamiento, en donde deberán velar por el buen trato, y el respeto hacia las personas que hagan parte de la Feria Cosmoprof Miami 2026, así como evitar generar cualquier tipo de controversia que pueda afectar la imagen del Feria.
12. Informar a la Cámara de Comercio de Cali los contactos posiblemente generados durante la participación en de la Feria Miami 2026.
13. Dar cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales, en caso de que realice la recolección o tratamiento de los datos personales de los asistentes a la Feria Cosmoprof Miami 2026. En ese sentido no podrá publicar fotografías e imágenes de asistentes a la Feria Cosmoprof Miami 2026.
14. No podrá actuar de ninguna manera que cause ofensa, molestia o inconveniente al Organizador, los Propietarios y/o cualquier otro asistente a la Feria Cosmoprof Miami 2026.
15. No podrá hacer algo que pueda afectar negativamente la salud, seguridad y/o reputación del Organizador, los Propietarios y/o la Feria o interrumpir la exhibición de productos y servicios por parte de otros expositores.
16. No podrá filmar, grabar o tomar fotografías no autorizadas por el organizador de la Feria, así como tampoco podrá transmitir sin autorización el material de audio o visual de la Feria.
17. Obtener pasaportes, visas y otra documentación necesaria para ingresar al país o territorio donde se lleva a cabo la Feria Cosmoprof Miami 2026.
18. Autorizar a la Cámara de Comercio de Cali y a los organizadores de la Feria Cosmoprof Miami 2026 a utilizar su nombre, imagen, logo, etc., para que sean publicados en cualquier guía de espectáculos, directorio y/u otros materiales promocionales preparados en relación con la Feria, y/o mostrados en la web de la Feria y de la Cámara de Comercio de Cali.
19. No podrá llevar bebidas alcohólicas al lugar en el que se realizará la Feria, sin el consentimiento previo por escrito del Organizador de la misma.
20. Cumplir con todas las normas establecidas por la Cámara de Comercio de Cali y el organizador de la Feria.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali a los _____

Atentamente,

Firma: _____



Cámara de
Comercio de Cali

Plataforma
Cluster



Belleza

INICIATIVA CLUSTER / CALI – VALLE DEL CAUCA

Nombre: _____

C.C. N° _____ expedida en _____

Nombre o razón social: _____ (en cuanto aplique).

NIT: _____ (en cuanto aplique).